

Expediente: **3333/19**

Carátula: **FERREYRA GASTON NICOLAS C/ VILLALBA MARCELO FRANCO S/ COBRO EJECUTIVO**

Unidad Judicial: **OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA EN DOCUMENTOS Y LOCACIONES N° 2**

Tipo Actuación: **DECRETO**

Fecha Depósito: **02/08/2025 - 00:00**

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

20273658050 - FERREYRA, GASTON NICOLAS-ACTOR

90000000000 - ROBINSON, ALEJANDRO-POR DERECHO PROPIO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada en Documentos y Locaciones N° 2

ACTUACIONES N°: 3333/19



H106028614813

JUICIO: FERREYRA GASTON NICOLAS c/ VILLALBA MARCELO FRANCO s/ COBRO EJECUTIVO - EXPTE. 3333/19.- Juzgado Civil en Documentos y Locaciones VI

SAN MIGUEL DE TUCUMAN, 01 de agosto de 2025.- I.- Agréguese el informe bancario adjuntado y téngase presente lo manifestado. II.- Trábase embargo sobre los haberes que percibe la parte demandada VILLALBA MARCELO FRANCO DNI 27562477 en su carácter de empleado de ALUAP GROUP S.R.L. hasta cubrir la suma de \$ 40.610 en concepto de honorarios regulados en autos al letrado ROBINSON ALEJANDRO más IVA y aportes de la ley 6059, con más la suma de \$ 12.183 calculada para acrecidas.- A tal efecto líbrese oficio, haciéndose constar que las retenciones deberán efectuarse en la proporción de ley, hasta cubrir el total de las sumas reclamadas y que deberán ser depositadas en el BANCO MACRO S.A., SUC. TRIBUNALES a la orden de este Juzgado y como perteneciente a los autos del rubro.- Hagase constar en el oficio a librarse el N° de cuenta y CBU adónde deberán depositarse las retenciones efectuadas.- Fdo.Juez.- VHS 3333/19

Actuación firmada en fecha 01/08/2025

Certificado digital:

CN=PAUTASSI Enzo Dario, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20230796891

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.